

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2095cec8ecfbff41f15f5906c1e042dae5839d022ad88fd45502177c28cb3fcbc3b178514af52a2d4ccea3f3b0723922

Número de Factura: ULT-5
Fecha de Emisión: 28/02/2024
Fecha de Vencimiento: 28/02/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSULTORES URBIT S.A.S
Nombre Comercial: CONSULTORES URBIT S.A.S
Nit del Emisor: 901097772
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Chía
Dirección: AUT NORTE KM 19 CENTRO EMPRESARIAL TYFA OF 401
Teléfono / Móvil: 3042909109
Correo: solucionesintegrales@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CHIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999172
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Chía
Dirección: Alcaldía Municipal Municipio Chía Cundinamarca
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: davidtoma2411@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	01	Corte1 Contrato 5735404 de 2024	NIU	1,00	\$ 15.126.051,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.873.949,69	19.00			\$ 15.126.051,00

Notas Finales

Agradecemos no aplicar ningún tipo de retención en la fuente, ya que Consultores URBIT SAS pertenece al Regimen Simple de Tributación
Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-02-28 19:28:21

Documento generado el: 2024-02-28 19:28:20

Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	15.126.051,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	15.126.051,00
IVA	2.873.949,69
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	2.873.949,69
Total neto factura (=)	18.000.000,69
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 18.000.000,69

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00


RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049541171

Rango desde: 1

Rango hasta: 100

Vigencia: 2024-05-26

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 5

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL EN EL AVANCE DE EJECUCIÓN
Período del informe: Según actividades ejecutadas desde el (15/01/2024) al (14/02/2024)
Nombre del Contratista: CONSULTORES URBIT S.A.S
Nombre Supervisor y/o Interventor: FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No. CO1. PCCNTR.5735404-2024
Objeto: “Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en ordenamiento territorial y urbanismo; asumir la representación judicial y extrajudicial del municipio en los procesos asignados con ocasión de las diferentes acciones ante la jurisdicción contencioso administrativo, ordinaria y constitucional que se adelanten cuando el municipio de Chía sea parte, bien como demandante, como demandado o tercero con interés directo.”
(Inicial y prórroga si la hay): tres (3) meses. Valor total del contrato: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000) Fecha de Inicio: (15/01/2024) Fecha de Terminación: (15/04/2024)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES (ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO) DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
Actividades realizadas (ejecución del alcance del objeto)	Soportes
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ EXPEDIENTE: 25899333300120180022500. ACCIONANTE: CARLOS HUMBERTO VARGAS GONZALES Y OTROS ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE	<ol style="list-style-type: none"> Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía. Se radicó ante el Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá el poder para el reconocimiento de personería jurídica. Se radicó ante el Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá, el día 15 de enero de 2024, escrito que contiene ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, en calidad de apoderado del municipio de Chía sobre el proceso de Nulidad Simple. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial como son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es que ingresó al despacho el día 16 de enero de 2024 y está pendiente de salida del despacho.
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ EXPEDIENTE: 25899333300220230053200 ACCIONANTE: RENATO OCTAVIO BOJACA VARGAS, MELBA PATRICIA	<ol style="list-style-type: none"> Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía. Se radicó ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá, el poder para el reconocimiento de personería jurídica y se solicitó expediente para el correspondiente estudio.




<p>PEÑA GUTIERREZ Y CESAR ENRIQUE VENTURA POLITTE ACCIONADO: NELSON ISAZA SUAREZ, ALEXANDER HERNANDEZ CHOLO, GUSTAVO ALVAREZ LOZANO, MAXIMILIANO VILLADIEGO ESTRADA Y MUNICIPIO DE CHIA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR</p>	<p>3. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada y Micrositio, En ese sentido, el estado actual del proceso es:</p> <p>2.1. Se profirió Auto que fija fecha de audiencia para el día 21 de febrero del 2024 a las 11:00 AM.</p> <p>2.2. El proceso ingresó al despacho el día 07 de febrero del 2024 y está pendiente de salida del despacho .</p>
<p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ZIQAQUIRÁ</p> <p>EXPEDIENTE: 25899-33-33-003-2019-00315-00</p> <p>ACCIONANTE: JORGE ENRIQUE SANTOS RODRIGUEZ</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó ante el Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá, el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. El día 18 de enero de 2024, se radicó ante el Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá, escrito que contiene RECURSO DE ACLARACIÓN al fallo proferido de 13 de diciembre de 2023.</p> <p>4. El día 18 de enero de 2024, se radicó ante el juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá, escrito que contiene RECURSO DE APELACIÓN al fallo proferido de 13 de diciembre de 2023.</p> <p>4. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es que está pendiente por ingresar al despacho.</p>
<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE ZIQAQUIRÁ</p> <p>EXPEDIENTE: 25899333300220230049300</p> <p>ACCIONANTE: PROCURADURÍA 4 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA.</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó ante el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Zipaquirá, el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. El día 17 de enero de 2024, se radicó ante el Juzgado escrito con CONTESTACIÓN A LA DEMANDA y proposición de EXCEPCIONES DE MÉRITO a la demanda interpuesta por la accionante, de igual forma se agregó escrito con proposición de EXCEPCIONES PREVIAS, así como escrito con OPOSICIÓN SOBRE LA MEDIDA CAUTELAR.</p> <p>4. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, diariamente se ha realizado revisión del estado del proceso en las plataformas</p>



	<p>de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es:</p> <p>4.1 El día 29 de enero de 2024; El apoderado de una de las partes demandadas interpuso recurso de reposición en el que solicitó se revoque el auto admisorio de la demanda y en su lugar se profiera auto que la inadmite.</p> <p>4.2 El día 02 de febrero del año 2024; Se agregó escrito por medio del cual la accionante se pronunció respecto del recurso de reposición interpuesto por una de las partes demandadas y además se agregó escrito por medio del cual la accionante acreditó la publicación del proceso en un medio de amplia circulación.</p> <p>4.3 Se encuentra pendiente por ingresar al despacho.</p>
<p>JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ SEGUNDO</p> <p>EXPEDIENTE: 25899-33-33-002-2022-00448-00</p> <p>ACCIONANTE: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>ACCIONADO: LUIS ALFONSO LÓPEZ JIMÉNEZ</p> <p>MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Zipaquirá, el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. El día 24 de enero de 2024 el Juzgado profirió sentencia en el proceso de la referencia en el cual resolvió declarar la nulidad del acto administrativo ficto o presunto protocolizado por el señor LUIS ALFONSO LOPEZ mediante escritura pública No. 14.338</p> <p>4. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio. En ese sentido, el estado actual del proceso es que está pendiente por ingresar al despacho.</p>
<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ</p> <p>EXPEDIENTE: 258993103002-2023-00286-00</p> <p>ACCIONANTE: DAVID RODRIGUEZ GABRIEL</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Zipaquirá, el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se realizó revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente- En ese sentido, el estado actual del proceso es:</p> <p>3.1 El juzgado admitió la demanda el 15 de diciembre de 2023, el demandante notificó la acción de cumplimiento el 15/01/2024 al municipio y el juzgado notificó dicha acción de cumplimiento el 05/02/2024, corriendo traslado al municipio por 3 días hábiles contados dos días siguientes a la notificación, para pronunciarse y aportar pruebas.</p> <p>3.2 El día 12 de febrero de 2024, se radicó ante el juzgado escrito con CONTESTACIÓN A LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO, con el sustento legal y técnico para oponerse a las pretensiones.</p>



	3.3. Se encuentra pendiente por ingresar al despacho.
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN B</p> <p>EXPEDIENTE: 25899 33 33 003 2019 00094 01</p> <p>ACCIONANTE: MARIA CLAUDIA REYES PARDO</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es que se devolvió al juzgado de origen.</p>
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN CUARTA, SUBSECCIÓN B</p> <p>EXPEDIENTE: 25000-23-37-000-2021-00076-00</p> <p>ACCIONANTE: INMOBILIARIA SAN JACINTO</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>1. Se recibió y se aceptó poder otorgado en legal y debida forma por LEONARDO DONOSO RUIZ Alcalde del Municipio de Chía.</p> <p>2. Se radicó el poder para el reconocimiento de personería jurídica.</p> <p>3. Desde que se otorgó poder para actuar como apoderado judicial del municipio en el presente litigio, se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es:</p> <p>3.1 El día 7 de diciembre de 2023, se profirió la sentencia en contra de la demanda presentada por la inmobiliaria cuyo resultado fue negar las pretensiones.</p> <p>3.2 El día 26 de enero de 2024 se profirió auto por medio del cual concede el recurso de apelación y se envió el expediente al Consejo de Estado.</p> <p>3.3 Ingresó al despacho el día 09 de febrero de 2024..</p>
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B</p> <p>EXPEDIENTE: 25000-23-36-000-2022-0039-000</p> <p>ACCIONANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA</p> <p>MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUALES</p>	<p>1. Se ha venido realizando diariamente revisión del estado del proceso en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es que se encuentra pendiente por ingresar al despacho.</p> <p>2. Se está a la espera del otorgamiento del poder por el Municipio de Chía.</p>
<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN B</p> <p>EXPEDIENTE:</p>	<p>1.. Se ha venido realizando revisión del estado del proceso diariamente en las plataformas de la rama judicial, como lo son: SAMAI, Consulta Nacional Unificada, Micrositio y el expediente. En ese sentido, el estado actual del proceso es que se envió el expediente al Consejo de Estado para conocer en segunda instancia de la sentencia proferida por el Tribunal el 21 de</p>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS	CÓDIGO	GEC-FT-53-V2
		PÁGINAS	Página 5 de 5

25000233700020190046600 ACCIONANTE: UNIVERSIDAD DE LA SABANA ACCIONADO: MUNICIPIO DE CHÍA MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	octubre de 2022 e ingresó al despacho para fallo el día 02 de agosto de 2023. 2. Se está a la espera del otorgamiento del poder por el Municipio de Chía.
--	--

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los registros (documentos) que soportan el avance de la actividad: Informe del contratista, actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, planillas, otros informes, recibos, facturas, remisiones, etc. Para CD, DVD, USB u otro medio magnético anexo, relacionar su contenido.

Productos a entregar (con la ejecución del contrato)	Productos entregados	Cantidad de producto acumulado o % ejecución.
Informe con las actuaciones realizadas durante el periodo	Informe	33%

Utilice las filas que sean necesarias. Relacione los productos del contrato que correspondan al período.

Observaciones: _____

Anexos:

1. Informe del Contratista y soportes de ejecución.
2. Otros: Cuales _____

Todos los soportes y documentos necesarios para verificar el cumplimiento en la ejecución contractual.

Nota: Los soportes físicos voluminosos (más de 50 folios) que se adjunten con destino a la Dirección de Contratación, deben presentarse debidamente organizadas únicamente *en tapas de legajado* (No en AZ, anillados o sueltos), archivadas como en tamaño oficio y según las normas de archivo vigentes.

Fecha de presentación de este informe (14/02/ 2024)

Aprobación:



JUAN SEBASTIÁN BRICEÑO TORRES
Contratista / APODERADO.
CONSULTORES URBIR S.A.S.
INTERVENTOR

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General

Vo.Bo. SUPERVISOR Y/O

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor y/o Interventor del Contrato y Contratista



CERTIFICACION

CHIA, CUNDINAMARCA, 10/01/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSULTORES URBIT SAS** con **NIT 901.097.772-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 007670425649

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

EL SUSCRITO
CONTADOR PUBLICO

CERTIFICA

Que la empresa **Consultores Urbit SAS** identificada con **Nit 901.097.772-2**, desde la fecha de su constitución ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas previstos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Por lo tanto, la empresa realiza los aportes de sus empleados de nómina a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y cuando ha sido el caso con los aportes al Servicio nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo certifico que los contratos de prestación de servicios técnicos y profesionales del personal vinculado bajo la modalidad contractual cumplen con los requisitos exigidos con la ley.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el día trece (13) de febrero de 2024.

Cordialmente,

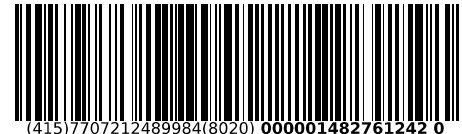


David Giovanni Tovar Malagón
CC.80.657.374
TP.147540-T

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14827612420



(415)7707212489984(8020) 000001482761242 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico 43. Código postal 45. Teléfono 2

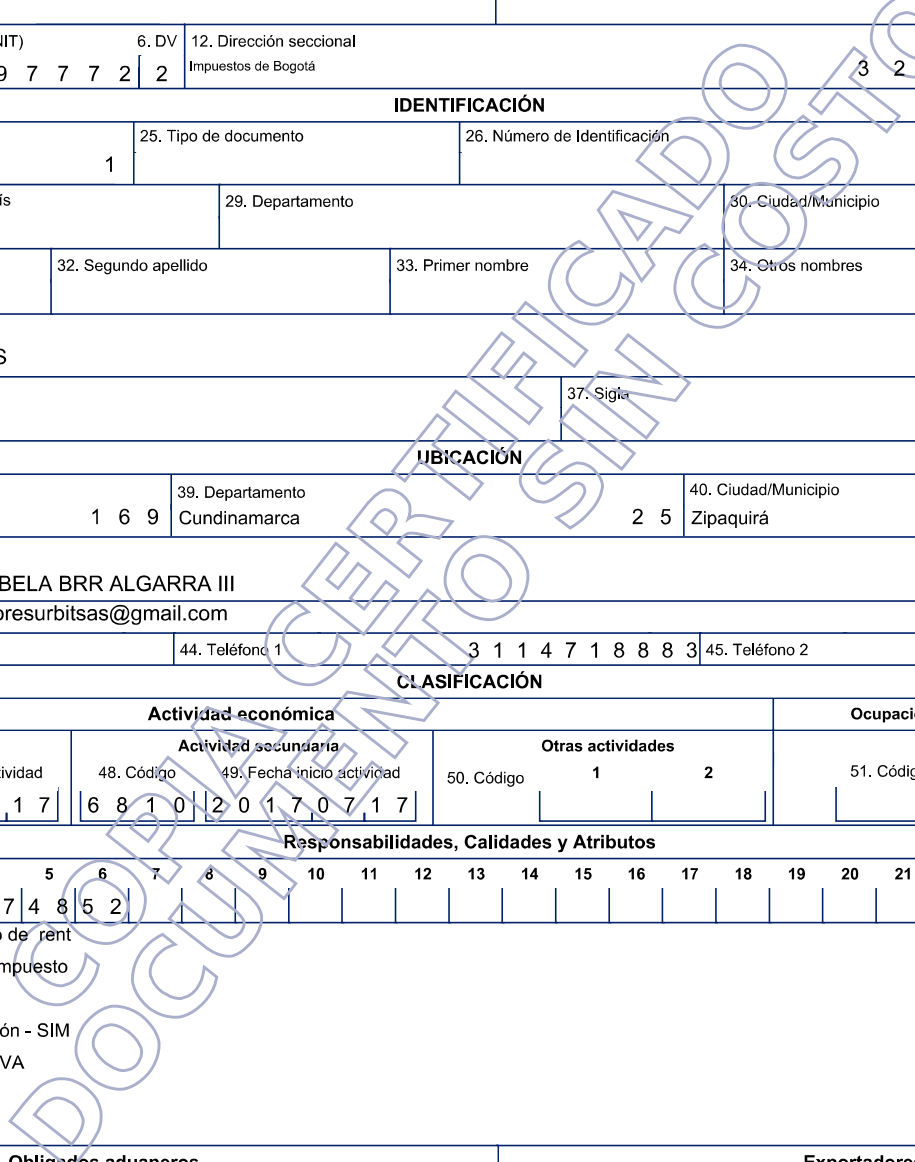
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="6910"/>	<input type="text" value="20170717"/>	<input type="text" value="6810"/>	<input type="text" value="20170717"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>	55. Forma <input type="text" value="56. Tipo"/> Servicio <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> 57. Modo <input type="text" value="58. CPC"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre BRICEÑO TORRES JUAN SEBASTIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827612420



(415)7707212489984(8020) 000001482761242 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 7 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 1		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 8 4 1 7 6 5			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 1			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 1 7		-
2	1 0 2	2 0 1 9 0 4 2 7		-
3				-
4				-
5				-

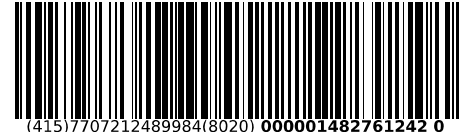
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827612420



(415)7707212489984(8020) 0000014827612420

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 7 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Representación

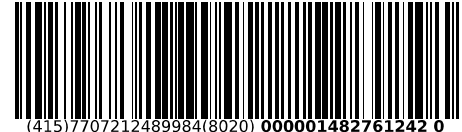
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 8 4 4 4 6 9 5
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido BRICEÑO	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre JUAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 7 1 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 1 5 6 1 0 6 2
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido COLMENARES	106. Primer nombre BLANCA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14827612420



(415)7707212489984(8020) 000001482761242 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 9 7 7 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 8 0 6 5 7 3 7 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 7 5 4 0
	152. Primer apellido TOVAR	153. Segundo apellido MALAGON	154. Primer nombre DAVID	155. Otros nombres GIOVANNY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 3 1 1			

